

Recorrido humanitario por la vida y por la paz en el municipio de El Bagre

Del 26 al 28 de septiembre organizaciones de derechos humanos realizan recorrido humanitario como estrategia colectiva de autoprotección por la vida en el corregimiento de Puerto López del municipio de El Bagre, en el Bajo Cauca.

Organizaciones sociales, defensoras de derechos humanos, realizan visita humanitaria a comunidades rurales e indígenas de El Bagre con el propósito de promover el conocimiento, respeto y cumplimiento de los mínimos humanitarios impulsados desde la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia. En torno a esta actividad participan más de 500 personas.

La subregión del Bajo Cauca se ha configurado en un territorio atravesado por un contexto armado y de violencia, generado por un conflicto que se transforma y acentúa de forma continua en detrimento de la población civil. Pese a los recientes intentos por consolidar la paz en los territorios, los actores que participan en las conflictividades y que despliegan su accionar militar y de control territorial y social contra la población civil y las comunidades han encontrado la forma de reinventarse, debido a la persistencia de las causas estructurales y al incumplimiento del Acuerdo Final de Paz, tal como lo ha venido visibilizando el movimiento social y de derechos humanos.

Es importante mencionar que, en el mes de julio de 2023, la Corporación Jurídica Libertad acompañó la instalación de 5 refugios humanitarios en el Bajo Cauca: 3 en Tarazá, 1 en Zaragoza y 1 en El Bagre. Dichos refugios se materializaron teniendo presente dos intenciones: que se consoliden como espacios para el apoyo en emergencias, y que favorezcan el ejercicio de fortalecimiento organizativo y de defensa del territorio, convirtiéndose así en un escenario colectivo para el encuentro, la defensa de la vida y la permanencia en el territorio. Previo a la instalación de dichos refugios se llevó a cabo un proceso de formación en DIH, mínimos humanitarios, mecanismos de autoprotección, rutas de protección institucional; de esta manera cada comunidad organizada construyó su propio protocolo, teniendo en cuenta el contexto territorial.

En el municipio de El Bagre en particular, las amenazas contra personas lideresas sociales y defensoras de derechos humanos se han incrementado, al igual que el desplazamiento forzado. Todos los grupos armados legales e ilegales infringen el DIH y ponen en riesgo la vida de las poblaciones especialmente rurales. Por esa razón, se ha organizado este recorrido humanitario que cuenta con la participación del PROGRAMA SOMOS DEFENSORES, LA CORPORACIÓN JURÍDICA LIBERTAD, EL FONDO PARA AYUDAS DE EMERGENCIA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL EN PROTECCIÓN Y AUTOPROTECCIÓN - FFP, JUSTAPAZ, LA MESA HUMANITARIA Y DE PAZ DE



ANTIOQUIA, LA RED DE HERMANDAD Y SOLIDARIDAD CON COLOMBIA - REDHER, con la COMUNIDAD INDÍGENA LOS ALMENDROS #2, y la ASOCIACIÓN DE HERMANDADES AGROECOLÓGICAS Y MINERAS DE GUAMOCÓ - AHERAMIGUA, en conjunto con población indígena y rural del territorio tiene el objetivo de propiciar reflexiones, acciones simbólicas y dialógicas que fortalezcan la protección de la población civil, así como de los procesos organizativos, exigiendo a todos los actores presentes su observancia, incluyendo a organizaciones sociales, comunidades de fe, autoridades indígenas y líderes y lideresas campesinas y sociales.

Finalmente, las organizaciones recogidas en el objetivo de la Mesa Humanitaria y de Paz de Antioquia, de aportar a la construcción de la paz integral a partir de las agendas de las comunidades y organizaciones locales y subregionales articuladas a la Mesa, promoviendo la participación de las comunidades y su incidencia en los diálogos territoriales con garantías plenas por parte del Estado y el reconocimiento de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, insisten en la implementación de los mínimos humanitarios* que responden a la violación de derechos humanos.

***Mínimos humanitarios**

1. Cese multilateral del fuego de los grupos armados legales o ilegales.
2. Respetar la vida e integridad de las y los pobladores, y cesar toda forma de persecución contra líderes, lideresas sociales, autoridades étnicas y firmantes de paz.
3. Respetar el DIH y la no utilización de las comunidades como escudo.
4. Aplicar el principio de respeto por los bienes civiles (escuelas, casas, centros de salud, iglesias, escenarios deportivos, JAC, espacios de reunión de la comunidad).
5. Desminado total de los territorios para la circulación sin miedo.
6. Cesar el reclutamiento forzado, uso y utilización de menores de edad.
7. Cesar el desplazamiento masivo, colectivo e individual de comunidades
8. Respetar la libre movilidad de las comunidades, sin confinamientos ni imposición de horarios de circulación.
9. Cesar la desaparición forzada
10. Cesar todo tipo de violencia contra las mujeres y prácticas violatorias de sus derechos, las cuales toman sus cuerpos como botín de guerra.
11. Respetar los reglamentos internos de las comunidades, juntas, organizaciones, pueblos indígenas y afrodescendientes, garantizando su autonomía
12. Respetar el derecho a la participación y a las autonomías políticas y sociales de las comunidades. No interferir en las decisiones de las organizaciones y/o comunidades, no imponer candidaturas ni planes de trabajo.
13. Respetar las acciones que se impulsan desde la Mesa Humanitaria y de paz de Antioquia

